

Recientemente entró en vigor la Instrucción 12/2015 del Protocolo de actuación en las áreas de custodia de detenidos de las FyCSE y, dada la importancia que tiene ésta norma y las responsabilidades que pueden acarrear en los agentes encargados de la custodia de los detenidos, os adjuntamos un resumen.

POR OTRO LADO, ACONSEJAMOS QUE CUALQUIER INCIDENCIA, FALTA O DATO IMPORTANTE SOBRE LA CUSTODIA, SEA ANOTADA EN EL LIBRO DE CUSTODIA DE DETENIDOS, EN PAPELETA Y TRASLADADO A SIGO, con ello, conseguiremos que, si existe una queja o una investigación judicial, los investigados puedan acreditar que no está en sus manos solucionar las deficiencias y que éstas fueron comunicadas.

INSTALACIONES	Conservación y Limpieza	Comprobar en el cambio de turno el estado de limpieza y comunicar incidencias para subsanarlas
	Plan de Emergencias	Debe existir una copia a disposición del personal encargo de la custodia de los detenidos
		Personal encargado de la custodia, debe estar puntualmente informado del contenido
	Extinción de Incendios	Personal custodia debe actuar conforme el plan de emergencia, LO PRIORITARIO ES EVACUAR A LUGAR SEGURO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD.
	Ventilación y Climatización	El personal de custodia debe velar de que funcionen y se acomoden a circunstancias climatológicas, avisando en caso avería
	Aforo y Ocupación	Criterio general es de 1 detenido por celda, si el número de detenidos en superior, la ocupación se ajustará al aforo establecido para cada celda
		En el caso de estar totalmente ocupado el aforo, responsable custodia lo comunicará para que inicien gestiones para traslado
	Video-Vigilancia	Se dispondrá de sistemas de video-vigilancia con grabación
Limpieza y Desinfección	El personal encargado custodia y el Jefe de Servicio, supervisarán la limpieza y desinfección.	
INGRESO EN CALABOZOS	Ingreso	Los detenidos ingresarán en zona de calabozos de uno en uno.
	Ficha Custodia	El detenido irá acompañado de la ficha-custodia y de los objetos que le fuesen retirados
		En la ficha deberá constar una valoración sobre su peligrosidad o circunstancias especiales, que deberán ser tenidas en cuenta para adoptar medidas de seguridad
		En la ficha de custodia se anotarán todas las incidencias que se produzcan.
	cacheos	Antes de ingresas en la celda se llevará a cabo un registro exhaustivo
		El cacheo se realizará con 2 agentes.
		Si está justificado el desnudo integral, tener en cuenta instrucción 19/2005 y anotarlo en ficha custodia
	Pertenenencias	Anotar los objetos retirados en la ficha-custodia. Guardar los efectos en bolsa con precito y sello unidad.
		Para efectos de gran valor y cantidades importantes de dinero, adoptar medidas seguridad que establezca unidad
		Si porta medicamentos, se guardarán a parte por si se expide prescripción facultativa y es necesario facilitarlos
	Información al detenido	Informar de lo siguiente: POR ESCRITO
		Existencia de Cámaras
Forma de comunicar con personal custodia		

		Intervención de las pertenencias
		La notificación de cualquier enfermedad infecto-contagiosa que padezca
		Posibilidad de efectuar declaración voluntaria enfermedades y tratamiento
		Horario de comidas y posibilidad de comunicar alimentos que no pueda ingerir
	Estancia en calabozos	Personal custodia portar número identificativo
		En los relevos se comunicaran incidencias
		En los relevos jefe servicio entrante comprobará estado detenidos, pertenencias, medios, etc...
		Durante estancia se mantendrán EXTRICTAS MEDIDAS DE VIGILANCIA DIRECTA
		Si existen cámaras en interior celda, se controlará mediante dicho sistema, DE MODO PERMANENTE
		En todo caso, se realizarán RONDAS por personal custodia CADA HORA COMO MÍNIMO
		En zona de celdas se accederá INEXCUSABLEMENTE sin armamento. Debe estar provisto y <u>portar otros medios de defensa para contención y reducción de detenidos</u>
		No debe mantenerse comunicación y contacto con detenidos, salvo imprescindibles para su custodia
		Los menores, estarán separados del resto de detenidos
		La dispensación de medicamentos UNICAMENTE se hará por prescripción facultativa
La alimentación será adecuada, teniendo en cuenta duración y circunstancias médicas o religiosas		
Personal custodia velará por que se disponga de papel higiénico, jabón, toalla, etc...		
Facilitar al detenido ir al aseo cuando lo precise		
SALIDAS CALABOZOS	Salidas Calabozos	Autorizadas por instructor
		Anotar en tiempo real en ficha-custodia de detenido
		En la salida definitiva, se entregarán pertenencias con firma detenido
		Todas las vicisitudes, deberán anotarse en el libro de registro-custodia de detenidos
SALIDAS CALABOZOS	Formación	Deberá formarse al personal encargado custodia en técnicas empleo de la fuerza
		Ídem en primeros auxilios
		Ídem uso extintores

**RECUERDA, NO PASA NADA MIENTRAS NADA PASA...
CUANDO APARECEN PROBLEMAS, TODOS SE LAVAN LAS MANOS, LAS PALABRAS SE LAS
LLEVA EL VIENTO Y EL PROBLEMA ES PARA EL DE PUERTAS**

Si careces de formación, si careces de medios, si estás atendiendo a 20 cometidos al mismo tiempo y no puedes atender tal y como establece la norma a los detenidos, **DEJA CONSTANCIA ESCRITA.**

**CONTACTA CON TU DELEGACIÓN DE AUGC,
PARA QUE TE FACILITE UN MODELO DE ESCRITO APROPIADO**

COMO SIEMPRE... AUGC ABRIENDO CAMINO